



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 12 de diciembre de 2014, y de conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3 de 2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por medio del presente anuncio de licitación se efectúa convocatoria procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de "Redacción de proyecto y ejecución de obra de un colector mixto en la carretera de Ugena hasta conectar con emisario norte pasado la vía del ferrocarril de Illescas", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Alcalde - Presidente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Ayuntamiento de Illescas – Área de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza del Mercado, número 14.
 - 3) Localidad y código postal: Illescas y 45200.
 - 4) Teléfono: 925 51 27 50.
 - 5) Telefax: 925 54 16 15.
 - 6) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.illescas.es
- d) Número de expediente: 80 de 2014.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción: Redacción de proyecto y ejecución de obra de un colector mixto en la carretera de Ugena hasta conectar con emisario norte pasado la vía del ferrocarril de Illescas.
- c) Plazo de ejecución/entrega: La entrega del proyecto se formalizará mediante escrito presentado en el Registro General del Órgano de Contratación correspondiente y tendrá lugar dentro de sesenta (60) días naturales a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.

El inicio del plazo de ejecución de las obras no será posible sin la autorización de otras Administraciones Públicas y titulares afectados. El plazo de ejecución de las obras es de 60 días naturales, contados desde el día siguiente a la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo e Inicio de Obras, y siendo esta positiva.

- d) CPV: 71000000-8 – Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:
 - 1.1.- Medios personales a adscribir a la ejecución de los trabajos referenciados a desempleados, máximo 15 puntos.
 - 1.2.- Reducción del plazo de redacción de proyecto y de ejecución de la obra, máximo 10 puntos.
 - 1.3.- Mejora de la calidad de la obra, Sellos de Calidad, máximo 10 puntos.
 - 2.1.- Modificaciones de proyecto, máximo 10 puntos.
 - 2.2.- Excesos de medición respecto de las unidades de proyecto, máximo 5 puntos.
 - 3.1.- Presupuesto de licitación, máximo 30 puntos.
 - 3.2.- Compromiso de elaboración del Libro del Edificio (Urbanización), máximo 2 puntos.
 - 3.3.- Mejora de materiales y sistemas constructivos y/o innovaciones de obra sin repercusión económica, máximo 18 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 183.433,14 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 183.433,14 euros.
- b) Importe IVA: 38.520,96 euros.
- c) Importe total: 221.954,10 euros.

6. Garantías exigidas.

Definitiva: 5 por 100 precio de adjudicación - I.V.A. excluido-.

Complementaria: El importe total de las mejoras ofertadas a devolver una vez ejecutadas.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación orientativa (grupo, subgrupo y categoría):

Grupo	Subgrupo	Categoría
E	1	b
G	6	c

- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Si.
 - 1) Declaración de entidades financieras.
 - 2) Relación de obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco ejercicios avalada por certificados de buena ejecución para las más importantes.



3) Declaración indicando los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que ésta disponga para la ejecución de las obras y documentos acreditativos.

4) Declaración indicando maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras y documentación acreditativa

5) Concreción de las condiciones de solvencia (artículo 64 T.R.L.C.S.P.). Se exigirá a los licitadores el compromiso de adscribir específicamente los siguientes medios materiales y/o personales, como criterio de solvencia, a efectos de admisión en el procedimiento de adjudicación del contrato (ver anexo VII).

Medios Personales: SI. Los licitadores deberán especificar los nombres y cualificación profesional de los medios personales en el proyecto siendo como sigue:

“Los técnicos que intervengan en estos trabajos, deberán estar en posesión de la correspondiente titulación que les capacite de acuerdo con la legislación vigente para poder firmar el trabajo realizado, figurará siempre al menos un Ingeniero de Obras Públicas o equivalente o superior por tratarse de obras de urbanización, que validará con su firma todos y cada uno de los documentos que correspondan en cada caso.”

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio del contrato en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

b) Modalidad de presentación: la especificada en la cláusula 16 correspondiente del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Illescas (Toledo), sito en la plaza del Mercado, número 14 de la destacada localidad, (C.P. 45200), de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, por los medios previstos en la Ley 30 de 1992, según pliego de cláusulas administrativas.

9. Apertura de ofertas. El tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Se celebrará en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Illescas, sito en la plaza del Mercado, número 14, a las 13:00 horas. Las convocatorias de los siguientes actos públicos se publicarán en el perfil del contratante.

10. Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario.

11. Otras Informaciones. Perfil del contratante: www.illescas.es

Illescas 12 de diciembre de 2014.-El Alcalde, Fernando Javier Cabanes Ordejón.

N.º I.- 10804